

## INFORME DE LABORES EN 1953 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE MEDICOS Y CIRUJANOS

DR. CARLOS SAENZ HERRERA

Presidente

Señores Miembros de la Junta General  
del Colegio de Médicos y Cirujanos  
Pte.

Muy estimados colegas:

Es sumamente grato para mí cumplir con la obligación reglamentaria de *informar* a ustedes de las gestiones que sus distinguidos compañeros de la Directiva del Colegio y yo realizamos durante el año anterior, animados del deseo de procurar el mayor progreso de esta Institución y de velar por su prestigio.

Debo agradecer a esos compañeros su decidida y valiosa cooperación, pues sacrificando su tiempo tan necesario para la atención de las faenas de la práctica profesional, cumplieron debidamente con todas las comisiones y estudios que se les encomendaron y asistieron con asiduidad a las sesiones y demás actos en que hubo de estar presente la representación de nuestro Colegio.

El cuerpo médico del país cuenta actualmente con trescientos dos miembros, de los cuales trabajan en San José ciento noventa y dos y en Provincias ciento diez, distribuidos así: en Cartago 21, en Limón 12, en Alajuela 25, en Heredia 10, en Guanacaste 9, y en Puntarenas 33.

Durante el año, veintitrés médicos presentaron exámenes de incorporación y cinco fueron autorizados para ejercer la Medicina por tratados internacionales.

Los médicos examinados son los siguientes:

Dr. Don Jesús Israel Sarkis graduado en la Universidad de Chile recibido el 15 de Abril.

Dr. Don Claudio Guevara Barahona graduado en la Universidad Nacional de México, recibido el 22 de Abril.

Dr. Don Gumersindo Velázquez Santana graduado en la Universidad de Madrid, recibido el 21 de Mayo.

Dr. Don James Fernández Carballo, graduado en la Universidad de México, recibido el 3 de Junio.

Dr. Don Mario Córdoba Borcchi, graduado en la Universidad de Brasil, recibido el 19 de Julio.

Dr. Manuel Waserman Danowictz, graduado en la Universidad de El Salvador, recibido el 19 de Julio.

---

Dr. Don Edgar Lizano Vargas, graduado en la Universidad de México, recibido el 22 de Julio.

Dr. Don Arnoldo Estrada Fernández, graduado en la Universidad de México, recibido el 23 de Julio.

Dr. Don Francisco Quintana Salinas, de la Universidad de Nicaragua, recibido el 5 de Agosto.

Dr. Don Mario Eduardo Pacheco Cartin, de la Universidad de México, recibido el 12 de Agosto.

Dr. Don José Vicente Montero Umaña, de la Universidad de México, recibido el 19 de Agosto.

Dr. Don Marcos Jiménez Rodríguez, de la Escuela de Homeopatía de México, recibido el 2 de Setiembre.

Dr. Don Fernando Vinocour Granados, de la Universidad de México, recibido el 16 de Setiembre.

Dr. Don Joaquin Núñez Hernández, de la Universidad de México, recibido el 11 de Setiembre.

Dr. Don Oscar Ortiz de la Leland Stafor University, recibido el 16 de setiembre.

Dr. Don Hernán Collado Martínez, de la Universidad de México, recibido el 23 de Setiembre.

Dra. Srita. Carmen María Moya Solano, del Colegio de Medicina de Pensilvania, recibida el 23 de Setiembre.

Dr. Don Luis Fernando Montalvo Coronado, de la Universidad de México, recibido el 30 de Setiembre.

Dr. Don Mario José Alvarenga Bianco, de la Universidad de El Salvador, recibido el 22 de Octubre.

Dr. Don Jorge Simon Aued, de la Universidad de México, recibido el 4 de Noviembre.

Dr. Don Eduerdo Arrea Baixench, de la Universidad de México, recibido el 25 de Noviembre.

Dr. Don Carlos Francisco Salazar Esquivel, de la Universidad de México, recibido el 23 de Diciembre.

Dr. Don Federico Reik Scherner, de la Universidad de Praga, recibido el 23 de Diciembre.

**Médicos Autorizados para ejercer la profesión en virtud de *Traducidos Internacionales*:**

Dr. Don Luis A. Concha de la Universidad de Bogotá, Calcutia.

Dr. Don Manuel Gabarain Oyorzaba de la Universidad de Madrid.

Dr. Don Raúl Jiménez Atares de la Universidad de Nicaragua.

Dr. Don José Vicente Castillo de la Universidad de Nicaragua.

Dr. Don Pedro José Delgadillo de la Universidad de Nicaragua.

Fueron incorporados definitivamente en el Colegio por haber

---

cumplido con el año de Internado Hospitalario y el Servicio Médico Sanitario, los Doctores:

Don Honorio Arias Villalobos el 13 de Marzo.  
 Don Alvaro Fonseca Solórzano el 10 de Mayo.  
 Don Abraham Kleiman Troper el 10 de Mayo.  
 Don José Beirute Blanco el 24 de Junio.  
 Don Manuel Angel Gutiérrez Quirós el 19 de Julio.  
 Don Gonzalo Arias Delgado el 23 de Setiembre.  
 Don Vicente López Majano el 22 de Octubre.  
 Don Miguel Angel Ortiz Montero el 22 de Octubre.  
 Don Marcos Francisco Chaves el 16 de Noviembre.

De acuerdo con el Reglamento respectivo fueron inscritos como especialistas los siguientes Doctores:

Don Eugenio García Carrillo como Cardiólogo.  
 Don Ernesto Bolaños Araya como Otorrinolaringólogo.  
 Don Carlos Sáenz Herrera como Pediatra.  
 Don Edgar de la Cruz García como Oftalmólogo.  
 Don Manuel Enrique Calvo Badía como Pediatra.  
 Don José Cabezas Dufner como Radiólogo.  
 Don Carlos de Céspedes como Radiólogo.  
 Don Carlos Mena Ugalde como Oftalmólogo.  
 Don José María Ortiz Céspedes como Otorrinolaringólogo.  
 Don Enrique Morúa Banch como Radiólogo.  
 Don Antonio Jiménez Rodríguez como Oftalmólogo.  
 Don Pedro José Álvarez Valle como Pediatra.

En atención a que los doctores don Edgar de la Cruz García y don James Fernández Carballo dedican todas sus actividades a las especialidades que ellos han escogido y siendo el trabajo de ellos más necesario en el Hospital San Juan de Dios que en los servicios del Ministerio, la Junta de Gobierno recomendó al Ministerio se sirviera exonerar de hacer el año de Servicio Médico Sanitario a ambos colegas, *recomendación que fué debidamente atendida.*

La Junta se vió en el caso de llamar la atención al Ministerio de Salubridad por haber ocupado los servicios de algunos médicos que no habían presentado sus exámenes y ni siquiera habían presentado sus títulos en la Secretaría del Colegio. El señor Ministro atendió nuestra indicación y dictó las disposiciones del caso para que se consulte al Colegio si los candidatos a desempeñar algún puesto de servicio social han cumplido con las exigencias legales y reglamentarias del caso.

De acuerdo con la Ley Nº 1420 del 13 de Marzo de 1952, la Junta emitió el Reglamento para los Exámenes de Capacitación de los médicos extranjeros que contrate el Ministerio de Salubridad para su ser-

vicio. Este Reglamento fué debidamente aprobado por el Poder Ejecutivo y, de acuerdo con él, fué examinado y aprobado el doctor don Mario Catarinella, de nacionalidad italiana y autorizado para suscribir el contrato que celebró con dicho Ministerio para atender a los colonos de la Colonia Sabalito.

Para integrar el Tribunal de estos exámenes fueron designados los Doctores don Rodrigo Cordero Zúñiga, don Fernando Trejos Escalante, don Enrique Aguilar Alfaro, don Carlos Manuel Trejos Flores, don Máximo Terán, don Antonio Portuguese, don Manuel Enrique Calvo Badía, don Jorge Arguedas, don Marcial Fallas, don Rodolfo Céspedes, don Joaquín Zeledón, don Pedro Hurtado Peña, don Solón Núñez Frutos y don Fernando Escalante Pradilla.

Don Manuel Patiño Troyo presentó a la Cámara Legislativa un proyecto para modificar nuestra Ley Orgánica en el capítulo de autorizaciones para el ejercicio de las ramas de la Medicina, en el sentido de que se reconocieran como homeópatas a aquellas personas que presentaran títulos iguales a los que con anterioridad hubiere reconocido nuestro Colegio. Nuestro colega el Dr. don Carmelo Calvosa, miembro de la Comisión de Salubridad de la Cámara Legislativa, considerando que ese proyecto daba lugar a que personas dueñas de títulos hoy invalidados en el país en donde se expidieron apovecharán esa modificación para ser autorizados en el ejercicio de esa rama de la Medicina en el país, se opuso a que el proyecto fuese aprobado y obtuvo de sus compañeros de comisión que se diera un informe negativo. A pesar de ello y del informe rendido por nuestra Junta de Gobierno y por el Consejo Universitario, ambos desfavorables al proyecto, la Asamblea Legislativa aprobó dicho proyecto. Felizmente el Poder Ejecutivo lo vetó y con ello se impidió que nuestra Ley Orgánica fuese modificada en la forma casuística que tal proyecto pretendía, pues únicamente venía a beneficiar a las personas que poseían diplomas del Instituto Homeopático de Colombia, centro de enseñanza que fué desautorizado recientemente por el propio Gobierno Colombiano, años después de que uno de esos diplomas fuera admitido por nuestro Colegio en cumplimiento con las disposiciones del tratado vigente con aquella República.

En atención a que dos enfermeras graduadas en el exterior una en Canadá y otra en el Estado de Michigan comprobaron que en los lugares donde se les extendieron sus títulos pueden las costarricenses ejercer su profesión, la Junta de Gobierno dispuso recibirles los exámenes correspondientes y, habiendo sido aprobadas, se les dió la autorización para ejercer su profesión en el país.

Hubimos de llamar la atención a los tribunales de exámenes de incorporación de médicos para que esas pruebas se realizaran en un todo de acuerdo con las disposiciones reglamentarias. Sobre todo se les

---

hizo ver que en los exámenes orales debían estar presentes todos los integrantes del tribunal a fin de que en el momento de calificar las pruebas todos ellos den su parecer y que la nota se establezca mediante el promedio de todas las calificaciones individuales.

Durante el año se emitieron quince dictámenes médico legales solicitados por los tribunales de justicia. De dos de ellos se interpuso apelación ante la Junta General por no haber quedado algunas de las partes conformes con nuestros pronunciamientos, pero la Junta General los confirmó en todas sus partes.

El Colegio fué invitado a un gran número de Congresos Médicos y otros eventos de la misma naturaleza. Como no nos fué posible enviar representantes a todos ellos, dimos el carácter de Delegados del Colegio a aquellos médicos que asistieran a dichos eventos haciendo los gastos por su cuenta. Así, fui honrado con la representación de nuestro Colegio en el Seminario sobre Administración y de Servicio de Protección Infantil que se celebró en Montevideo; al Congreso de Fertilidad y Esterilidad que se celebró en Nueva York del 25 al 30 de Mayo llevó nuestra representación el Dr. Máximo Terán; en el IV Congreso Médico Social de El Salvador, así como de la I<sup>a</sup> Conferencia Hemisférica de la Asociación Médica Mundial de Virginia, Estados Unidos de Norte América, nos representó el Doctor don Fernando Quirós Madrigal; en el Homenaje a don Santiago Ramón y Cajal y en el Congreso V de Neurología celebrados el primero en Madrid y el segundo en Lisboa nos representaron los doctores don Marcial Rodríguez y don German Naranjo; al 11<sup>o</sup> de Psiquiatría Centroamericano celebrado en Guatemala, llevaron la representación del Colegio los Doctores don Fernando Quirós Madrigal y don Nilo Villalobos, y en el Congreso de Ginecología y Obstetricia Centroamericano celebrado en San Salvador la representación del Colegio estuvo a cargo de los Doctores don Máximo Terán, don Marino Urpi y don Constantino Urcuyo.

El Consejo Universitario acordó nombrar un Comité para estudiar el Proyecto de Creación de la Escuela de Medicina. La Junta de Gobierno consideró conveniente convocar a la Junta General para que fuera ella la que designara los miembros que le correspondiera nombrar al Colegio en dicho Comité y fueron designados los doctores don Leonidas Poveda y don Rodolfo Céspedes para ese objeto.

El Comité formuló un proyecto en el cual se modificaba algunos artículos de la Ley de Creación de la Escuela con el fin de hacer más factible esa creación. La Directiva hizo un estudio detallado de ese proyecto y propuso algunas modificaciones las cuales obtuvieron plena aprobación del Consejo Universitario y del Comité respectivo. Este proyecto fué aprobado por la Asamblea Legislativa y ahora si podemos considerar que será un hecho la creación de ese plantel de Enseñanza Médica, aun cuando para ello será necesario esperar algunos años a fin de poder reunir los fondos que demanda tan trascendental obra.

---

Con los diferentes Colegios de Egresados hemos mantenido una armonía completa. A instancias del Colegio de Contadores Públicos colaboramos en el estudio de los proyectos del Señor Rector de la Universidad para conseguir el mayor acercamiento entre los diferentes Colegios. Con motivo de una discusión por la prensa que tuvo lugar entre miembros de nuestro Colegio y de los Colegios de Farmacia y Microbiólogos, y recogiendo la iniciativa del Licenciado don Stanley Villafranca, propusimos a aquellas dos entidades la integración de un Comité de enlace para dilucidar y arreglar todas las cuestiones de ese orden q' se suscitaren en lo futuro. La idea fué bien acogida por dichos Colegios y se nombró dicho Comité, habiendo designado esta Junta a los colegas D. Gonzalo González Murillo y don Constantino Urcuyo como sus representantes. Consideramos que la actuación de ese Comité logrará evitar muchos rozamientos entre los miembros de los Colegios y que su labor se traducirá en un mayor acercamiento y una mejor armonía de los integrantes de las diferentes Corporaciones. Actualmente ese Comité tiene en estudio una protesta de la Unión Médica Alajuelense sobre los obstáculos que la Ley Orgánica del Colegio de Microbiólogos establece para que los médicos puedan Regentar Laboratorios de Microbiología.

Cooperamos con el Colegio de Farmacéuticos en sus gestiones para que se dictaran las disposiciones necesarias a fin de que no se permita el desalmacenaje de preparados farmacéuticos provenientes del exterior sin que antes se haya obtenido el Visto Bueno de la Junta de Inscripción de Especialidades Farmacéuticas, con lo cual se logrará impedir que se pongan a disposición del público aquellos preparados que no reúnen las condiciones de pureza indispensables para uso humano. Con un fin parecido la Asamblea Legislativa dispuso en decreto del 11 de Setiembre que, para desalmacenar anuncios o propaganda de especialidades farmacéuticas, se hacía necesario la recomendación de nuestro Colegio. Pero esta Junta por considerar que es necesario que actuaciones en ese particular, suyas, estén acordes con las de la Junta de Inscripción de Especialidades Farmacéuticas se dirigió a esta última solicitándole que ella proceda previamente a revisar esos anuncios y que, después de darles su aprobación los pasara a estudio de nuestra Junta de Gobierno. Como hasta la fecha no hemos tenido contestación alguna al respecto, y con el fin de no perjudicar a los agentes de importación, hemos estado estudiando y dando nuestra aprobación a la propaganda importada hasta la fecha, que nos ha parecido correcta.

Por renuncia del Delegado de nuestro Colegio a la Junta de Inscripción de Especialidades Farmacéuticas, Dr. don José María Ortiz Céspedes, nombramos para sustituirlo, en calidad de propietario, al doctor don Odilón Brenes y como suplente al Dr. don Rogelio Soley Carrasco.

La Directiva del Colegio de Microbiólogos solicitó nuestra opi-

nión sobre si procedía a no solicitar al Consejo Universitario que, al construir la Universidad, designara dentro de ella locales para sede de los diferentes Colegios de Egresados con lo cual se contribuirá grandemente a producir el acercamiento deseado de los miembros de los diferentes centros científicos del país. Nuestra Directiva contestó manifestando que la ubicación de los locales de varios de los Colegios de Egresados dentro de la Ciudad Universitaria la considerábamos muy conveniente por las razones indicadas en la solicitud del Colegio de Microbiólogos; pero que, tratándose del Colegio de Médicos, era preferible que su local se situara en las cercanías del Hospital San Juan de Dios y del Ministerio de Salubridad Pública, instituciones con las cuales mantiene esta institución un constante e íntimo contacto.

Refiriéndonos a la localización del local del Colegio, he de apuntar que aprovechando que tanto el *infrascrito* como el Dr. don Fernando Trejos Escalante formamos parte del Comité de Construcción del Hospital Nacional, hicimos gestiones ante la Junta de Protección Social de San José, para que aquel organismo tome nuestro local, que al presente está ocupado casi en su totalidad por la Escuela de Enfermería, y que en su lugar nos construya uno apropiado dentro del área que se destine al referido Hospital. Esas gestiones las creemos bien encaminadas y queda al cuidado de la nueva Directiva que las impulse para ver si algún día podemos llegar a contar con un edificio en el cual podamos alojar no solamente nuestras oficinas y sus dependencias, sino también aquellas instituciones médicas afines, tales como la Unión Médica Nacional y el Centro de Estudios Médicos Ricardo Moreno Cañas. La Junta de Protección podría entonces dedicar este edificio exclusivamente a la Escuela de Enfermería, centro de enseñanza que prepara las enfermeras que la misma Junta necesita para los servicios en las Instituciones hospitalarias que están a su cuidado.

El Ministerio de Salubridad Pública nos pidió designar dos miembros para que colaboraran en el Departamento de Bioestadística en la formulación de un plan general para solucionar el problema que ese Departamento ha contemplado siempre por la escasez de datos de la morbilidad del país. La Junta accedió gustosamente a la solicitud y designó a los Doctores don Alfonso Salazar Baldioceda y don Arturo Romero para ese objeto.

El Ministerio nos comunicó que el Licenciado don Horacio Ruiz Soto, Jefe del Departamento de Lucha contra Insectos, había descubierto en un caserío cercano a Liberia, denominado "El Gallo", la presencia del *Rhodnius Prolixus* Stal 1859. Por ser esta la primera vez que se descubre la existencia de tal insecto en nuestro país, la Junta de Gobierno felicitó al Licenciado Ruiz por su importante hallazgo científico que permitirá organizar la campaña para exterminar tan peligroso agente patógeno.

La Cámara de Agricultura nos consultó acerca de las condiciones dietéticas y sanitarias de la Leche Pasteurizada que se expende

---

en el país y, después de obtener un estudio detallado del asunto realizado por el Laboratorio de Salubridad Pública, emitimos nuestra opinión favorable, advirtiendo que esa opinión se basaba en el supuesto de que las recomendaciones apuntadas por el jefe de la Sección de Alimentos del Ministerio de Salubridad, se seguirían siempre en el relacionado informe.

También dimos opinión favorable a la gestión del señor Director del Asilo Chapuí para que se dispusiera que los Médicos Internos del Hospital San Juan de Dios hicieran un periodo de unos dos meses en el Asilo Chapuí, por considerar de necesidad que todo médico ha de tener algún conocimiento de la Psiquiatría Nacional para el buen ejercicio de su profesión, advirtiendo eso sí que ello debería ser objeto de un acuerdo entre los Directores de ambos establecimientos en el cual no habría de perderse de vista que la finalidad primordial que se tuvo al crear el Internado Obligatorio fué la de obligar a los médicos a enterarse de la Patología del país.

Dimos nuestra opinión a la Junta de Inscripción de Especialidades Farmacéuticas acerca del empleo de Estrógenos en Cremas Faciales, admitiendo su empleo siempre que no pase de diez mil unidades de sustancia estrógena por onza de crema a fin de evitar que esos compuestos puedan producir perjuicio a la salud de quienes los emplean.

La Ley Nº 831 del 2 de Octubre del año pasado, que creó el Consejo de Defensa Social, dispuso que en dicho organismo hubiera dos representantes de nuestro Colegio. Designamos para ello a los Doctores don Bernardo Carlin Montero como Propietario y don Manuel Aguilar Bonilla como Suplente.

Por haber considerado incompatible que el Dr. don Fernando Trejos Escalante, quien fungía como Secretario del Colegio, ocupara un puesto en la Comisión de Credenciales encargada de examinar las documentaciones que presentan los candidatos a ser autorizados para el ejercicio profesional, se nombró al Dr. don Gonzalo González Murillo para sustituirlo. Esta comisión está integrada actualmente por los doctores don Manuel Aguilar Bonilla, don Carlos Sáenz Mata y don Gonzalo González Murillo como propietarios y por el Dr. don Esteban A. López como Suplente. El trabajo de esa comisión ha sido muy constante y eficiente.

Al finalizar las sesiones de la Cámara Legislativa el ex diputado don Armando Porras presentó un proyecto para establecer tarifas obligatorias de los honorarios médicos. La Directiva hizo un estudio detenido del asunto y presentó a la Comisión de Legislación de dicha Cámara un informe completamente contrario a la emisión de tal proyecto por considerarlo de todo punto inconveniente tanto para los clientes como para el médico, ya que los servicios del médico nunca se podrán catalogar a priori dentro de los estrechos márgenes de una tarifa general, dados los muchos aspectos que ha de tomar en cuenta

---

el médico al fijar el valor de sus servicios, aspectos que cambian en cada caso particular.

Creyó prudente nuestra Junta de Gobierno crear un Consejo Consultivo de Medicina Legal integrado por aquellos médicos de mayor práctica en asuntos legales y en materia de accidentes de trabajo, para asesorar a los miembros de la Directiva en el estudio de los casos que los tribunales de justicia solicitan a nuestra Corporación y en la emisión de los dictámenes correspondientes. Fueron nombrados para integrar ese Consejo, los doctores don Leonidas Poveda, don Carlos Manuel Arejos Flores y don José Luis Orlich. Sus importantes observaciones sirvieron de mucho en varios casos para orientar el estudio de casos difíciles sometidos a la consideración de la Junta.

Por renuncia del Dr. don Leonidas Poveda del cargo de miembro del Patronato de la Escuela de Enfermería y por tener ésta carácter de irrevocable, la Junta de Gobierno remitió la terna respectiva al Ministerio de Salubridad para que se hiciera el nombramiento respectivo, el cual, hasta la fecha no se nos ha comunicado.

El Hospital Bíblico prepara ayudantes de enfermeras par su servicio y nos consultó acerca de la constancia que debería dar a las estudiantes que terminan su práctica. Se nos presentó un modelo de esa constancia y como la encontramos un poco semejante a un diploma de enfermera, hubimos de hacer presente nuestra inconformidad y aconsejar la emisión de un simple certificado impreso, en lo que dicho Hospital convino sin ninguna dificultad.

La fiscalía ha tenido en el presente año, como en pocos ha ocurrido, un copioso y difícil trabajo sobre todo asunto de índole bastante penosa y en los cuales la Junta de Gobierno tuvo a veces que acuerpar las gestiones del Fiscal. Así, tuvo que intervenir en una cuestión promovida por un médico extranjero que se permitió hacer acusaciones infundadas contra tres colegas y contra el Ministerio de Salubridad. Después de una laboriosa información de la Fiscalía en el propio lugar de los hechos, se llamó al acusador a una sesión y se le amonestó muy seriamente por ser infundados sus cargos.

El ejercicio ilegal de la Homeopatía en el país dió bastante que hacer, pero se logró que el Agente Principal de Policía dictara sentencias en contra de varios de los infractores.

El XXIII Congreso Médico Nacional se celebró del cinco al nueve de Diciembre. Aun cuando las Directivas anteriores dispusieron que estos actos tuviesen lugar a mediados del mes de Abril de cada año, nosotros consideramos que el poco tiempo que queda entre la toma de posesión de la Directiva y el día designado para esos eventos, no es suficiente para la preparación de trabajos de alguna importancia y preferimos posponerlo para la fecha indicada.

El resultado que obtuvimos vino a darnos la razón pues todos los trabajos presentados revelaron una preparación cuidadosa y metódica y demostraron el interés y el cuidado con que fueron elaborados, lo

cual me permite afirmar que ese evento ha sido uno de los más importantes de los cuales que hemos podido realizar en nuestro país.

Los temas oficiales fueron desarrollados por los Relatores y Correlatores en tal forma que muy bien podrían haber figurado en Congresos Internacionales. Los temas libres fueron considerados de importancia científica. A todos estos colegas que contribuyeron a que dicho Congreso tuviese el éxito que todos los asistentes reconocieron, he de darles, en nombre de la Directiva, las más expresivas gracias por su valioso aporte.

Considerando que estábamos en el deber de procurar el mayor acercamiento entre los diferentes miembros del Cuerpo Médico, así como entre sus familiares, incluimos en el programa del Congreso dos reuniones sociales, una el Domingo 6 de Diciembre consistente en un almuerzo campestre en una de las fincas cercanas a la capital y la otra el martes ocho de Diciembre que celebramos un recepción en el Club Unión. Ambas reuniones se realizaron en el mayor espíritu de camaradería y afecto entre sus asistentes.

Con el propósito de despertar entre los Miembros del Cuerpo Médico otras actividades tan necesarias a la cultura del médico, la Directiva dispuso que los primeros viernes de cada mes se celebraran conferencias en las cuales se tratarán temas de artes, literatura, historia, etc., que al par que sirvan para ampliar los conocimientos generales del médico, sean un medio de conseguir el acercamiento entre los diferentes miembros del Colegio y sus familiares. Iniciamos estas conferencias el trece de Noviembre con las que nos dió el distinguido profesor Doctor don Enrique Macaya sobre "el Drama y La Música que despertó en todos los asistentes el mayor interés. Creemos que es conveniente que la nueva Directiva continúe con esta iniciativa.

No puedo terminar este informe sin recordar con emoción a los colegas que fallecieron durante el periodo que hoy termina.

Ellos fueron el Doctor don Mariano Rodríguez Alvarado, médico y cirujano de la Columbia University graduado en Junio de 1896 e incorporado mediante examen en la Facultad de Medicina el 12 de Setiembre de 1899. Fué el Dr. Rodríguez un médico de una preparación científica excepcional, de carácter humilde, servicial y bondadoso. Trabajó muchos años en el Hospital San Juan de Dios y a él se debe en gran parte, la creación del Servicio de Urología de este establecimiento al que, por muchos años dedicó sus mejores esfuerzos y entusiasmos. Durante largo tiempo actuó también como Jefe de la Lucha Antivenérea y como médico de Sanidad en el Aeropuerto Nacional. Fué Presidente de la Junta de Gobierno en 1921. Su desaparición, ocurrida el 21 de Febrero fué unánimemente lamentada por sus colegas que sentían por él hondo afecto y muy merecido respeto.

El Doctor don Octavio Williams Dario, médico de nacionalidad nicaragüense, quien después de algunos años de permanencia entre nosotros adoptó la ciudadanía costarricense. Fué autorizado para ejercer la profesión en virtud del tratado vigente entre las Repúblicas de

---

Centro América. La personalidad del Dr. Williams fué muy apreciada por todos sus colegas que siempre encontramos en él al hombre franco y leal, animado de un sincero afán al servicio de la comunidad. Ejerció desde el año 1912 en la ciudad de Puntarenas en donde primeramente formó parte del Personal Médico del Hospital San Rafael de Puntarenas y donde actuó como Director de aquel establecimiento hasta su fallecimiento que ocurrió el 27 de Abril.

El doctor don Constantino Herdocia Terán, quien había obtenido su autorización para ejercer la profesión en virtud de los Tratados internacionales citados, el 18 de Febrero de 1904. De nacionalidad nicaragüense y graduado en la Universidad de París, ingresó muy joven a nuestra Facultad de Medicina. Pronto supo adaptarse a nuestro medio ambiente y fué considerado apenas llegado al país como miembro de la Familia Costarricense ya que su carácter noble y acogedor le atrajeron el cariño de cuantos lo conocieron y trataron. Apenas recibido en el seno de nuestro Colegio fué a ofrecer sus servicios gratuitos al Hospital San Juan de Dios donde sirvió desde el año 1913 hasta el día de su muerte ocurrida el 22 de Mayo del año 1953. A él se debe la creación del Servicio de Otorrinolaringología con que cuenta el referido Hospital, al cual dió el aporte de sus magníficos servicios profesionales y valiosas donaciones consistentes en instrumentos y en los sueldos que le correspondía devengar como Jefe de aquel Servicio. Ocupó en diferentes ocasiones puestos de la Directiva del Colegio y en la Junta Administradora del Sanatorio Carlos Durán.

El Doctor don Adrian Gutiérrez Bogantes, graduado de Médico en la Universidad de Torino, Italia, el 24 de Setiembre de 1946 e incorporado mediante examen en nuestro Colegio en Mayo de 1947. El Dr. Gutiérrez ejerció la profesión en la ciudad de Heredia, en donde supo, por su espíritu de servicio y su preparación científica ganarse el cariño de un gran sector de aquella población, afecto que se puso en evidencia con motivo de su fallecimiento ocurrido el seis de Setiembre.

El Doctor don Ronulfo Morales, quien después de muchos esfuerzos logró coronar su carrera en la Universidad de Chile, en donde se graduó el 16 de Setiembre de 1953. Venido recientemente al país inició sus diligencias para presentar los exámenes de incorporación, pero falleció trágicamente el mismo día en que debía iniciar aquellas pruebas.

En memoria de todos estos colegas ídos, pido a los presentes un minuto de recogimiento.

Termino reiterando a mis compañeros de Directiva las sinceras expresiones de mi gratitud por la forma en que me ayudaron en la tarea de que me hice cargo al aceptar la Presidencia del Colegio y por el esfuerzo que todos ellos pusieron en el trabajo común, así como a todos los colegas que me honraron con sus votos para dirigir las actividades del Colegio durante el periodo que hoy termina.

---